

1) **OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA ETISA CONSTRUCCIONES S.A.**

ETISA CONSTRUCCIONES S.A tiene como actividad principal Diseño de Proyectos de Obras Civiles.

2) **BASES DE PREPARACIÓN**

Estos estados financieros consolidados se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

3) **RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

a) **Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y efectivo equivalente en el Estado de Situación Financiera comprenden disponible, bancos y depósitos a corto plazo de gran liquidez.

b) **Activos Financieros**

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y activos disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros.

LAS CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR- son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como no corrientes.

c) **Propiedad Planta y Equipos**

Los activos fijos de propiedad, planta y equipo son medidos al costo, menos depreciación acumulada y pérdida por deterioro. Los costos en que se incurran por mantenciones mayores, serán reconocidos en el valor libro del activo fijo cuando éstos cumplan los criterios de reconocimiento.

Edificios	5% a 20 años
Instalaciones	10% a 10 años
Muebles y enseres	10% a 10 años
Equipos de oficina	10% a 10 años
Equipos de computación y software	33% a 3 años
Vehículos	20% a 5 años

d) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se reconocerán a su valor razonable, por lo general las cuentas por pagar de la compañía no tienen duración más allá de 60 días por tal razón son consideradas como pasivo corriente.

e) Obligaciones por beneficios a empleados

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos por largos periodos de servicio. El gasto y la obligación de la compañía de realizar pagos por beneficios a los empleados se reconocen durante los periodos de servicio de los empleados.

La NIC 19 especifica la contabilidad e información a revelar de los beneficios a los empleados por parte de los empleadores. Los pasivos por los beneficios post-empleo; jubilación patronal y desahucio, son registrados en los resultados, en base al correspondiente estudio actuarial determinado por un profesional independiente.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieran prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

f) Participación en las utilidades a trabajadores

El derecho de los trabajadores al reparto de la participación en las utilidades de la compañía es calculado sobre las utilidades líquidas obtenidas en el ejercicio económico; debiendo entender por utilidad líquida el total de los ingresos menos el total de los costos y gastos. El derecho asciende al 15% de la utilidad líquida, sin ajustes tributarios salvo precios de transferencias y otras arbitrariedades, en proporción al tiempo de servicio prestado en la empresa durante el ejercicio económico; 10% (dos terceras partes del derecho) será destinado a todos los trabajadores, y el 5% (una tercera parte) restante será entregado al trabajador en proporción a sus cargas familiares.

g) Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Venta por Prestación de servicios - Los ingresos ordinarios procedentes de la venta por prestación de servicios son reconocidos cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes o ha efectuado el servicio. La prestación de servicios implica, normalmente, la ejecución de un conjunto de tareas que emanan de las disposiciones de un contrato, que se realizan en un tiempo determinado, el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

h) Reconocimiento de costos y gastos generales de operación

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

i) Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 13% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo. Durante el 2013 la Compañía registró como impuesto a la renta corriente causado el valor determinado sobre la base del 22% sobre las utilidades gravables puesto que este valor fue mayor al anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente.

j) Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

k) Reserva legal

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

l) Reserva de capital

Este rubro incluye los saldos que la Compañía registró como resultado del proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses realizado por exigencia legal al 31 de marzo del 2000. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, el saldo acreedor de esta reserva podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren utilizado para absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

ACTIVOS CORRIENTE
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO

ACTIVO	2016
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFFECTIVO	0,00
CAJA GENERAL/ PAGOS	0,00
BCO. BOLIVARIANO CTA CTE#0065019788	0,00

El efectivo y efectivo equivalente en el Balance General comprenden disponible, bancos y depósitos a corto plazo de gran liquidez.

Explicación de Conciliación del Efectivo y Equivalentes al Efectivo Presentados en el Balance con el Efectivo y Equivalentes al Efectivo Presentados en el Estado de Flujos de Efectivo

Al 31 de Diciembre del 2016 la compañía no refleja ningún monto equivalente a efectivo y equivalente de efectivo.

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de Diciembre del 2016 existe un crédito fiscal tanto de Impuesto a la Renta e IVA, procedentes por retenciones en la fuente tanto de IVA como de Renta, las cuales según lo enmarcado en la ley se podrán compensar posteriormente en relación al tiempo.

CREDITO TRIBUTARIO	2016
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR IVA	70.850,62
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR RENTA	353,14
CREDITO TRIBUTARIO AÑOS ANTERIORES	5.808,14

ACTIVOS NO CORRIENTES
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

ACTIVO NO CORRIENTE	214.274,24
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	280.303,68
MAQUINARIAS	213.296,54
VEHICULOS, EQUIPO CAMINERO	67.007,14
DEPRECIACION ACUMULADA PPE	-66.029,44

Los activos fijos de propiedad, planta y equipo son medidos al costo, menos depreciación acumulada y pérdida por deterioro.

m) Capital social

El capital social de la compañía ETISA CONSTRUCCIONES S.A., es de ochocientos (U.S. \$800,00) dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, dividido en ochocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

PATRIMONIO NETO

El Patrimonio Neto de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 está compuesto de la siguiente manera:

PATRIMONIO	2016
CAPITAL SOCIAL	800.00
RESERVA LEGAL	400.00
UTILIDAD NETA DEL PERIODO	500.02
PATRIMONIO NETO	1.700.02

El Capital Social de la Compañía está distribuido de la siguiente manera:

Cédula/RUC/Pasaporte	Apellidos y Nombres Completos	Nacionalidad	Acciones o Aportaciones VALOR TOTAL
0102248697	GUTIERREZ TENORIO JORGE KLEBER	ECUATORIANA	784.00
0104118526	GUTIERREZ TENORIO CATALINA REBECA	ECUATORIANA	8.00
0103950952	GUTIERREZ TENORIO MONICA FABIOLA	ECUATORIANA	8.00

INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Dentro de este rubro la compañía gran parte del periodo fiscal no generó ingresos, sino hasta el último cuatrimestre, quedando al cierre del año 2016 el importe estimado de \$49,271.09 correspondiente a los ingresos generado por su actividad.

4) **ENMIENDAS Y MEJORAS A NORMAS EXISTENTES**

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas y mejoras a las normas existentes, de las cuales La Compañía no las ha adoptado con anticipación. Entre las reformas más importantes y de aplicación obligatoria, describimos a continuación las siguientes:

Norma	Tipo de cambio
Sección 10	Aplicación por cambio de política contable, sobre revaluación, se hará de forma prospectiva.
Sección 17	Opción para utilizar el modelo de revaluación; costo de piezas de sustitución; entre otros.
Sección 18	Vida útil de intangibles, se basa en criterios de la Gerencia, pero que no supere los 10 años.
Sección 29	Se alinea con redacción actualizada de la NIC 12.
Sección 35	Se permite usar la Sección 35 por más de una vez; incorpora una opción para permitir que las entidades usen el valor razonable, sobre un evento como costo atribuido; y, otros.

La Administración de la Compañía basada en la naturaleza de sus operaciones, se encuentra en proceso de evaluación, sobre los impactos de la adopción por las enmiendas y mejoras a las normas vigentes desde el 1 de enero del 2017.

5) **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 13 de marzo del 2017.

Atentamente,


ING. MICHELLE LÓPEZ CORDOVA
GERENTE GENERAL